



PERMISO DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA LOTE O DFL 2 CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA SI NO
LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA SI NO

OBRA NUEVA AMPLIACION MAYOR A 100 M2 ALTERACION REPARACION RECONSTRUCCION

DIRECCION DE OBRAS
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
REGIÓN DE VALPARAISO

URBANO RURAL

NUMERO DE PERMISO
114
FECHA DE APROBACION
03-11-2014
ROL S.I.I.
6254-3

VISTOS

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° PE/246-14 de fecha 17/7/2014
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 437 de fecha 20.03.2014
- E) El Anteproyecto de Edificación N° 112 vigente, de fecha 30/6/2014
- F) El informe Favorable de Revisor Independiente N° 1527-01-2014 de fecha 17-09-2014
- G) El informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° ----- de fecha 3/9/2014
- H) La solicitud N° ----- de fecha ----- de aprobación de loteo con construcción simultánea.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar permiso para (ESPECIFICAR) **EDIFICACION RESIDENCIAL VIVIENDA EN ALTURA SOBRE 16 PISOS**
(N° DE EDIFICIOS, CASAS, GALPONES) 1 EDIFICIO con una superficie edificada total de 7392.79 m2 y de 19 pisos de altura, destinado a **RESIDENCIAL - VIVIENDA** ubicado en calle/avenida/camino SAN JOSE MARIA ESCRIVA DE BALAGUER N° 936 Lote N° A1, Manzana ----- Localidad o Loteo MIRADOR DE MONTEMAR Sector (URBANO - RURAL) URBANO, Zona Z V13 del Plan Regulador (COMUNAL O INTERCOMUNAL) COMUNAL aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
- 2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba (MANTIENE O PIERDE) APLICA los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales: (BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS; PROYECCIÓN DE SOMBRAS, CONJUNTO ARMONICO) **PROYECCION DE SOMBRAS, LEY 19.537 SOBRE COPROPIEDAD INMOBILIARIA**
- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: (ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, DE LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES, OTROS, (ESPECIFICAR) ----- Plazos de la autorización especial -----
- 4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto (cuando corresponda)

5.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
INMOBILIARIA ARGÓN S.A.	96.778.870-8
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
SERGIO RAMIREZ CEBALLOS / HECTOR ROJAS OLIVARES	7.151.141-3 / 6.646.776-7

6.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)		R.U.T.	
OCTAVIO PEREZ ARQUITECTOS LTDA.		76.273.580-6	
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA		R.U.T.	
OCTAVIO PÉREZ ABARZUA		8.340.295-4	
NOMBRE DEL CALCULISTA		R.U.T.	
PATRICIO BONELLI CANABES		5.905.813-4	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)		R.U.T.	
-----		-----	
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA
JOSE RAMIRO CASTRO PEZO	7.700.638-9	024-13	PRIMERA
NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA
JORGE CARVALLO SOFFIA	5.255.458-6	90	2°
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL INSPECTOR TÉCNICO (cuando corresponda)		R.U.T.	
-----		-----	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL SUPERVISOR (cuando corresponda)		R.U.T.	
-----		-----	

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

7.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

7.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

<input checked="" type="checkbox"/> RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:	VIVIENDA	
<input type="checkbox"/> EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC.	CLASE ART. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA ART. 2.1.36. OGUC
<input type="checkbox"/> ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:		
<input type="checkbox"/> INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:		
<input type="checkbox"/> OTROS	(especificar)		

7.2.- SUPERFICIE EDIFICADA

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA BAJO TERRENO	749,72	665,54	1.415,26
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO	5008,77	968,76	5977,53
S. EDIFICADA TOTAL	5758,49	1634,30	7392,79
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (M2)	3022		

7.3.- NORMAS URBANÍSTICAS APLICADAS

DESCRIPCIÓN	PERMITIDO	PROYECTADO	DESCRIPCIÓN	PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	2	1.65	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	0.25	0.11
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	82		ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	91	

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

<input checked="" type="checkbox"/> D.F.L.- Nº2 de	<input checked="" type="checkbox"/> Proyección Sombras Art. 2.6.11.	<input type="checkbox"/> Segunda Vivienda Art. 6.2.4.
<input checked="" type="checkbox"/> Ley Nº 19.537 Copropiedad	<input type="checkbox"/> Beneficio Fusión Art. 63	<input type="checkbox"/> Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8.
<input type="checkbox"/> Conjunto Armónico Art. 2.6.4.	<input type="checkbox"/> Otro	

AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC

 Art. 121 Art. 122 Art. 123 Art. 124 Otro (Especificar)

EDIFICIOS DE USO PUBLICO

 Tod Part No

CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO	<input checked="" type="radio"/> SI <input type="radio"/> NO	RESOLUCIÓN N°	112	DE FECHA	30-06-2014
----------------------------------	--	---------------	-----	----------	------------

7.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	65	OFICINAS	
LOCALES COMERCIALES		ESTACIONAMIENTOS	91
OTRO (ESPECIFICAR)		46 bodegas	

7.5.-PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACIÓN (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN	M2	CLASIFICACIÓN
	1.415,26	B4
	5.977,53	B3
PRESUPUESTO		\$ 1.257.525.584
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES	%	\$18.862.884
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS	%	\$ 1.754.052
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	%	\$18.862.884
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE	-	\$ 5.132.650
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N°	FECHA
TOTAL A PAGAR		\$ 10.305.104
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	2418
		FECHA
CONVENIO DE PAGO	N°	FECHA
		03-11-2014

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- 1.- Este permiso deberá permanecer en obra, para ser exhibido a los inspectores de esta D.O.M. cada vez que sea necesario
- 2.- En atención a la Ley N° 20.016, de fecha 25/08/05, el presente Permiso se otorga bajo la revisión del cumplimiento de la normas urbanísticas aplicadas al proyecto, dejando radicada la responsabilidad de revisión y del cumplimiento de las demás disposiciones legales y reglamentarias vigentes al arquitecto proyectista y demás profesionales que intervienen en él.
- 3.- Para su Recepción Final las obras deberán ajustarse a Planos, Especificaciones Técnicas y Emplazamientos aprobados.
- 4.- Para acogerse al D.F.L. N° 2 de 1959, deberá presentar el presente permiso reducido a Escritura Pública, al momento de solicitar la Recepción Final, en virtud al Art. 162° de la L.G.U.C.

JLZ/ARR/FPA/fpa

Distribución:

- Interesado,
- Expdte ING N° PE-246/14
- Archivo correlativo DOM.
- SII.
- INE.

AT. N°: 01991 / 17/7/2014



JULIO ENRIQUE LEIGH Z.
ARQUITECTO P.U.C.
DIRECTOR DE OBRAS Y URBANIZACIONES

